

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002766  
LITUECHE, 10 DIC 2014

DAEM: 1.006.-  
05/12/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Fortalecer la imagen corporativa de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- Descripción de Acción: "Implementar a la Escuela C.R.S.H. con los recursos necesarios para Fortalecer su imagen corporativa: pendones, uniformes, libretas de comunicaciones, diplomas, galvanos, banderas".
- La necesidad de adquirir poleras para alumnos integrantes del Taller de Medio Ambiente del Establecimiento Educativo.
- La necesidad de adquirir poleras para fortalecer la imagen corporativa del curso.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de poleras.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.613 de fecha 24/11/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación, y la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas.
- Que, el Jefe (s) del Departamento de Educación, Sr. Ramón Donoso Díaz, que conforma parte de las Comisiones, se encuentra con Feriado Legal.
- La designación de Don Pablo Vial Vera, en lugar de Don Ramón Donoso Díaz.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.725 de fecha 05/12/2014, que autoriza el cambio de Comisión.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 64 -L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura y Evaluación con la proposición Inadmisibilidad enviado al Alcalde.

**DECRETO :**

- 1.- Declárese Inadmisibile la Licitación para la "Adquisición de Poleras Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Publica
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



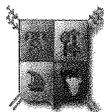
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde



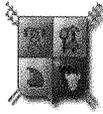
**ACTA DE EVALUACION**  
**“POLERAS TALLER DE MEDIO AMBIENTE ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL  
SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE”**

En la comuna de Litueche, a 04 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas con treinta minutos, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de las propuestas para la **“Adquisición de Poleras Taller de Medio Ambiente Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”**, licitado mediante Mercado público, proceso ID 5124-64-L114. En dicho acto están presentes y actúan como Comisión de Evaluación los siguientes funcionarios:

- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.
  - Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep.
  - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Quienes más abajo firman.

**1.- Oferente (s):**

Nº	RAZON SOCIAL	RUT	Presentación oferta a través del Portal	Observaciones
1	COMERCIAL ALTOIMPACTO LTDA.	76.760.360-6	SI	- Ofrece productos con logo estampado (se solicita bordado).
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LTDA.	76.136.096-5	SI	- Oferente no presenta anexos.
3	JAIME ANTONIO CASTRO BUSTOS	9.293.604-K	SI	- No adjunta anexos.
4	ALICIA CARMEN GLORIA SALAZAR BARRA	11.579.658-1	SI	- No adjunta anexos.
5	SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA	76.218.641-1	SI	- No adjunta anexos.
6	COMERCIALIZADOR A Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	76.228.563-0	SI	- No adjunta anexos firmados.
7	PATRICIA CRUZAT CONTARDO	11.438.963-3	SI	- No adjunta anexos.
8	SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADOR A E INVERSIONES FERROL LTDA.	76.267.765-2	SI	- No adjunta anexos.
9	AGUSTINA MABEL ANDRADE ESCOBAR	13.129.084-5	SI	- No adjunta anexos.
10	COMERCIAL LANGUCAR LIMITADA	76.362.076-K	SI	- No especifica garantía.
11	MARIA ANGELICA CORTES PINCHEIRA	5.458.082-7	SI	- No adjunta anexos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

12	GRUPO R Y M LIMITADA	76.443.492-7	SI	- No adjunta anexos.
13	GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO	7.510.609-2	SI	- No adjunta anexo N° 3.

*Ninguno de los oferente individualizados más arriba cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas de Licitación.*

**Observaciones:** *La Comisión, revisados los antecedentes propone declarar inadmisibile la Licitación, ya que ninguno de los oferentes mencionados anteriormente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas de la Licitación.*

Para constancia firman,

  
PABLO VIAL VERA  
COORDINADOR EDUCACION EXTRAESCOLAR

  
MARCOS LOPEZ HERRERA  
ENCARGADO LEY SEP

  
  
ANDRES PEREZ CORREA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Diciembre de 2014.